

ÉTICA Y SUSTENTABILIDAD

EL MANIFIESTO POR LA VIDA



M.C. LUZ MARÍA NIETO CARAVEO
Profesora Investigadora de la UASLP
Lmnieto@uaslp.mx

*Publicado en Pulso, Diario de San Luis
Sección Ideas, Pág. 4a del jueves 19 de septiembre de 2002
San Luis Potosí, México.*

URL: <http://ambiental.uaslp.mx/docs/LMNC-APo20919.pdf>

A manera de invitación para su lectura cuidadosa, en esta ocasión transcribiré algunas partes del Manifiesto por la Vida, generado en el Simposio Regional sobre Ética y Desarrollo Sustentable que se llevó a cabo en Bogotá, Colombia, los días 2-4 de mayo de 2002, y que publica el boletín Formación Ambiental¹ del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

Según explica el editorial de dicho boletín, el Simposio “reunió a un grupo selecto de 35 personalidades actuando a título personal, provenientes de distintos ámbitos de las políticas públicas y de la acción ciudadana, incluyendo gobiernos, organismos internacionales, instituciones científicas y académicas y organizaciones no gubernamentales. El Simposio convocó a actores sociales diversos que incluyeron a parlamentarios, educadores, comunicadores y representantes de grupos de interés (empresarios, líderes políticos, grupos indígenas y afro-descendientes, mujeres y jóvenes). El simposio generó una amplia reflexión, diálogo y debate sobre los principios éticos que deben orientar el desarrollo sustentable, traduciéndose en códigos de conducta y prácticas de los actores principales y grupos de interés involucrados en la gestión económica, social y ambiental del desarrollo sustentable. La riqueza de las ideas y propuestas

¹ **Boletín Formación Ambiental**, Órgano Informativo de la Red de Formación Ambiental para América Latina y El Caribe, Volumen 14, Número 30, enero-junio 2002, disponible en forma gratuita en Internet en: <http://www.rolac.unep.mx/educamb/esp/boletin.htm>

emanadas de este debate llevó a los participantes a resolver elaborar un Manifiesto sobre la Ética para la Sustentabilidad”.

El Manifiesto por la Vida “Por una ética de la sustentabilidad” está formado por 54 párrafos numerados -que es imposible transcribir aquí- organizados en 11 apartados:

- Introducción;
- Ética del conocimiento y diálogo de saberes;
- Ética de una producción para la vida;
- Ética de la ciudadanía global, el espacio público y los movimientos sociales;
- Ética de la gobernabilidad global y la democracia participativa;
- Ética de los derechos, la justicia y la democracia;
- Ética de los bienes comunes y del Bien Común;
- Ética de la diversidad cultural y de una política de la diferencia;
- Ética de la paz y el diálogo para la resolución de conflictos;
- Ética del ser y el tiempo de la sustentabilidad y
- Epílogo

ALGUNOS PÁRRAFOS

1. La crisis ambiental es una crisis de civilización. Es la crisis de un modelo económico, tecnológico y cultural que ha depredado a la naturaleza y negado a las culturas alternas. El modelo civilizatorio dominante degrada al ambiente, subvalora la diversidad cultural y desconoce al Otro (al indígena, al pobre, a la mujer, al negro, al Sur) mientras privilegia el modo de producción y un estilo de vida insustentables que se han vuelto hegemónicos en el proceso de globalización.
2. La crisis ambiental es la crisis de nuestro tiempo. No es una crisis ecológica, sino social. Es el resultado de una visión mecanicista del mundo que, ignorando los límites biofísicos de la naturaleza y los estilos de vida de las diferentes culturas, está acelerando el calentamiento global del planeta. Este es un hecho antrópico y no natural. La crisis ambiental es una crisis moral de instituciones políticas, de aparatos jurídicos de dominación, de relaciones sociales injustas y de una racionalidad instrumental en conflicto con la trama de la vida.
3. (...) La ética para la sustentabilidad promueve la gestión participativa de los bienes y servicios ambientales de la humanidad para el bien común; la coexistencia de derechos colectivos e individuales; la satisfacción de necesidades básicas, realizaciones personales y aspiraciones culturales de los diferentes grupos sociales. La ética ambiental orienta los procesos y

comportamientos sociales hacia un futuro justo y sustentable para toda la humanidad.

7. La ética para la sustentabilidad plantea la necesaria reconciliación entre la razón y la moral, de manera que los seres humanos alcancen un nuevo estadio de conciencia, autonomía y control sobre sus mundos de vida, haciéndose responsables de sus actos hacia sí mismos, hacia los demás y hacia la naturaleza en la deliberación de lo justo y lo bueno. (...)
16. La ciencia se debate hoy entre dos políticas alternativas. Por una parte, seguir siendo la principal herramienta de la economía mundial de mercado orientada por la búsqueda de la ganancia individual y el crecimiento sostenible. Por otra parte, está llamada a producir conocimientos y tecnologías que promuevan la calidad ambiental, el manejo sustentable de los recursos naturales y el bienestar de los pueblos. Para ello será necesario conjugar las aportaciones racionales del conocimiento científico con las reflexiones morales de la tradición humanística abriendo la posibilidad de un nuevo conocimiento donde puedan convivir la razón y la pasión, lo objetivo y lo subjetivo, la verdad y lo bueno.
18. La toma de decisiones en asuntos ambientales demanda la contribución de la ciencia para tener información más precisa sobre fenómenos naturales. (...)
21. La ética de la sustentabilidad implica revertir el principio de “pensar globalmente y actuar localmente”. Este precepto lleva a una colonización del conocimiento a través de una geopolítica del saber que legitima el pensamiento y las estrategias formuladas en los centros de poder de los países “desarrollados” (...) para ser reproducidos e implantados en los países “en desarrollo” o “en transición”, en cada localidad (...). Sin desconocer los aportes de la ciencia para transitar hacia la sustentabilidad, es necesario repensar la globalidad desde la localidad del saber, arraigado en un territorio y una cultura, desde la riqueza de su heterogeneidad, diversidad y singularidad (...).
34. Si lo que caracteriza a las sociedades contemporáneas es el poder científico sobre la naturaleza y el poder político sobre los seres humanos, la ética para la sustentabilidad debe formular los principios para prevenir que cualquier bien social sirva como medio de dominación. (...)
42. Para los pueblos indígenas y afro-descendientes, así como para muchas sociedades campesinas y organizaciones populares, la ética de la sustentabilidad se traduce en una ética del respeto a sus estilos de vida y a

sus espacios territoriales, a sus hábitos y a su hábitat, tanto en el ámbito rural como en el urbano. (...)

54. Este Manifiesto no es un texto definitivo y acabado. La ONU, los gobiernos, las organizaciones ciudadanas, los centros educativos y los medios de comunicación de todo el mundo deberán contribuir a difundir este Manifiesto para propiciar un amplio diálogo y debate que conduzcan a establecer y practicar una ética para la sustentabilidad.



Visita la página de la
Agenda Ambiental
de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí
<http://ambiental.uaslp.mx/>

La información y opiniones contenidas en los artículos y demás publicaciones disponibles en las páginas de la Agenda Ambiental de la UASLP, son responsabilidad exclusiva de los autores, y se publican con base en el principio universitario del libre examen y discusión de las ideas.